JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Viceconsejería

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

EXPEDIENTE: 121/2019 ERIS CONTR 2019 674484

OBJETO: "Adquisición de vestuario textil de trabajo y calzado para el personal laboral adscrito a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, para verano e invierno del año 2020 "

IMPORTE DE LICITACIÓN: Ochenta y nueve mil setecientos veintiseis euros (89.726,00 €), a lo que le corresponde un IVA de dieciocho mil ochocientos cuarenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos (18.842,46 €,), siendo el total de ciento ocho mil quinientos sesenta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (108.568,46 €).

LOTE 1: Vestuario homogéneo de hombre.
Trece mil ochocientos veinticinco euros (13.825,00 €), a lo que le corresponde un IVA de dos mil novecientos tres euros con veinticinco céntimos (2.903,25€,), siendo el total de dieciseis mil setecientos veintiocho euros euros con veinticinco céntimos (16.728,25 €).

LOTE 2: Vestuario homogéneo de mujer.
Diecisiete mil cuatrocientos ocho euros (17.408,00 €), a lo que le corresponde un IVA de tres mil seiscientos cincuenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (3.655,68 €,), siendo el total de veinte y uno mil sesenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos (21.063,68 €).

LOTE 3: Vestuario heterogéneo de hombre.
Treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros (32.464,00€), a lo que le corresponde un IVA de seis mil ochocientos diecisiete euros con cuarenta y cuatro céntimos (6.817,44 €,), siendo el total de trenta y nueve mil doscientos ochenta y un euros con cuarenta y cuatro céntimos (39.281,44 €).

LOTE 4: Vestuario heterogéneo de mujer.
Siete mil doscientos noventa y tres euros (7.293,00 €), a lo que le corresponde un IVA de mil quinientos treinta y un euros con cincuenta y tres céntimos (1.531,53 €,), siendo el total de ocho mil ochocientos veinticuatro euros con cincuenta y tres céntimos (8.824,53 €).

LOTE 5: Calzado
Dieciocho mil setecientos treinta y seis euros (18.736,00 €), a lo que le corresponde un IVA de tres mil novecientos treinta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (3.934,56 €,), siendo el total de veintidos mil seiscientos setenta euros con cincuenta y seis céntimos (22.670,56 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce meses desde el día siguiente a la firma del contrato.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
LOTE 1:	
2020 0100010000/G/11A/22104/00/01	16.728,25 €
LOTE 2:	
2020 0100010000/G/11A/22104/00/01	21.063,68 €
LOTE 3:	
2020 0100010000/G/11A/22104/00/01	39.281,44 €
LOTE 4:	
2020 0100010000/G/11A/22104/00/01	8.824,53 €
LOTE 5:	
2020 0100010000/G/11A/22104/00/01	22.670,56 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Anticipada

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

Vista la Propuesta de Inicio de 10 de diciembre de 2019 de la Secretaría General Técnica y la Memoria Justificativa del Servicio de Administración General, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato

RESUELVO

El inicio del expediente de contratación denominado *"Adquisición de vestuario textil de trabajo y calzado para el personal laboral adscrito a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, para verano e invierno del año 2020"*, siendo el procedimiento de licitación el abierto simplificado tal y como establece el artículo 159.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Por Orden de Delegación de Competencias de 28 de junio de 2013
(BOJA 133, de 10 de julio)

EL VICECONSEJERO
Fdo.: Antonio Sanz Cabello